

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Anulación de los anuncios publicados en los BOC números 221 de fecha 17 de noviembre de 2009 y número 238 de fecha 14 de diciembre de 2009, de información pública de incoación de expedientes de baja de oficio por de inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Advertidos diversos errores en ambos anuncios se procede a la anulación de los mismos y a la nueva publicación del anuncio definitivo.

Habiéndose dictado resolución con fecha 9 de octubre de 2009 sobre la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a doña Gisela García Bahón y a sus hijos Jennifer, Micaela y Jonathan García Bahón, que se tramita contra ellos, y por la imposibilidad de realizarle la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón municipal de Habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de ésta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 17 de diciembre de 2009.—El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas Mons y Mons.
09/18206

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para la actividad de reformado proyecto actividad franquicia deportes, en Heras.

Por Internacional O'Neal, S.L. CIF: B-39375415, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de: Reformado proyecto actividad franquicia deportes en Heras, polígono industrial.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Medio Cudeyo, 12 de noviembre de 2009.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.
09/16941

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Información pública de solicitud de licencia para legalización de estabulación de ganado vacuno de leche, en Llanos.

Por doña María Olga Martínez Cabarga, con NIF 13714349-R, se ha solicitada de esta Alcaldía licencia para legalización de estabulación de ganado vacuno de leche en Llanos, término municipal de Penagos.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 (RAMINP) y demás disposiciones concordante de la Ley de Cantabria 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un período de información pública por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOC, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina (8h. a 14:30h.) en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Penagos, 24 de noviembre de 2009.—El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.
09/17435

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Información pública de solicitud de licencia para la actividad de pizzería, en Requejada.

Por Manuela Marina Martínez Cosío se solicita licencia municipal de actividad destinada a pizzería en barrio Las Viñas H-6 bajo, de Requejada.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOC, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende ejercer, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Polanco, 3 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Julio Cabrero Carral.
09/18098

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Información pública del acuerdo de desafectación como bien de uso escolar.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de octubre, se aprobó iniciar el procedimiento para la desafectación del edificio escolar sito en el Barrio la Estación de Hoz de Anero, para que el bien deje de ser destinado al uso escolar al que está afecto, pasando a ser destinado a aulas de tercera edad, juventud, amas de casa y otros uso de utilidad pública.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Ribamontán al Monte, 17 de noviembre de 2009.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.
09/17903

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Aprobación inicial y exposición al público de la Ordenanza del Ayuntamiento de Valdáliga reguladora de la Concesión de Subvenciones para la Adquisición de Libros y de Material Educativo.

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga el 1 de diciembre de 2009, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones para la Adquisición de Libros y de Material Educativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público

durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdágila y formular frente al mismo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Roiz, Valdágila, 3 de diciembre de 2009.—El alcalde presidente, Lorenzo Manuel González Prado.

09/18116

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 225/09.

Doña Isabel Torcida Seghers, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de SCantabria,

Hago saber: Que en autos número 225/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Manuel Cobo Diego contra la empresa «PINPRONOR, S.L.», «PROCANT DE CANTABRIA S.L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente: Dada cuenta: Por presentado el anterior por el Letrado Jesús Cuerno Sánchez en nombre y representación de don José Manuel Cobo Diego únase a los autos de su razón, se amplía la demanda frente a la empresa «PROCANT DE CANTABRIA S.L.» y contra el Administrador Concursal don Javier Trugeda Revuelta, dése traslado de la demanda y del escrito presentado.

Y a tal efecto se acuerda señalar para los actos de conciliación y juicio para el día 17 de marzo de 2010 a las 11:10 horas de su mañana, librándose al efecto las oportunas cédula de citación. Edicto al Boletín Oficial de Cantabria y Tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de ser citadas las empresa «PINPRONOR, S.L.» y «PROCANT DE CANTABRIA S.L.».

Conforme al artículo 78 de la LPL, si las partes solicitan la práctica anticipada de pruebas, el Juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la LPL, podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Se admiten las pruebas propuestas salvo lo que pudiera decidirse en la vista oral.

Y para que le sirva de citación en legal forma a «PINPRONOR, S.L.», «PROCANT DE CANTABRIA S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 25 de noviembre de 2009.—La secretaria judicial, Isabel Torcida Seghers.

09/17756

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 179/09.

Doña Isabel Torcida Seghers, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 179/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Sergiy Lysenko, Sergiy Kudeiya contra la empresa Eugeniu Stratulat, «ESTRUCTURAS PROTECAN S.L.L.», FOGASA, Carlos Blanco Guardado, «SIDERFERRO, S.L.», sobre ordinario, se

ha dictado la siguiente: providencia del ilustrísimo señor magistrado don Carlos de Francisco López

En Santander, 25 de noviembre de 2009.

Dada cuenta: A la vista de la suspensión acordada en el acta del juicio celebrado el día 9 de noviembre de 2009, se acuerda señalar para los actos de conciliación y juicio nuevamente el día 3 de febrero de 2010 a las 11:00 horas de su mañana, librándose al efecto las oportunas cédula de citación y edicto al Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de ser citadas las empresas Eugeniu Stratulat y «SIDERFERRO S.L.».

Conforme al artículo 78 de la LPL, si las partes solicitan la práctica anticipada de pruebas, el Juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la LPL, podrán las partes, asimismo, citar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Se admiten las pruebas propuestas salvo lo que pudiera decidirse en la vista oral.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Eugeniu Stratulat y «SIDERFERRO, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 25 de noviembre de 2009.—La secretaria judicial, Isabel Torcida Seghers.

09/17757

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación en procedimiento ordinario número 821/09

Don Fernando Pérez Tuero, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria,

Hago saber: Que en autos número 821/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Tanía Cirauqui Rodrigo contra la empresa «LOS ARTESANOS DEL SUEÑO, S.L.» sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Por necesidades del servicio se suspende el juicio señalado para el día 27 de noviembre de 2009 y se señala nuevamente para su celebración el día 28 de enero de 2010 a las 10:30 horas en la Sala de lo Social Número Seis.

Reiterando los apercibimientos y requerimientos de la citación inicial y sirviendo este proveído de citación en legal forma.

Y para que le sirva de citación en legal forma a «LOS ARTESANOS DEL SUEÑO, S.L.» en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 27 de noviembre de 2009.—El secretario judicial, Fernando Pérez Tuero.

09/17838

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación en autos número 832/09

Don Fernando Pérez Tuero, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria,

Hago saber: Que en autos número 832/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Carballo Álvarez, don Felipe Díaz González, don Javier Lavín Ruiz, don José Miguel Merayo Eguren contra la empresa «CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS EL FARO, S.L.», FOGASA, «ESTRUCTURA LOS TEMPLARIOS S.L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Se tiene por ampliada la demanda frente a «ESTRUCTURA LOS TEMPLARIOS S.L.».

Se señala para la celebración del juicio el día 19 de marzo de 2010 a las 9:40 horas de su mañana en la Sala de Vistas Número Tres de este Juzgado.